ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4214/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1243/2016, PARA AMPLIACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN, EN LOS ASENTAMIENTOS NUEVA ESPERANZA, 20 DE JULIO, GUIDO ALMADA Y 8 DE DICIEMBRE, EN EL DISTRITO DE JUAN DE MENA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, A LAS FIRMAS CONSORCIO ARCAL S.R.L. – IMPROCON S.R.L. – (LOTE 1) E INGEPAR S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 31 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1243/2016, con ID N° 315093, para Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en los Asentamientos Nueva Esperanza, 20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3987/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 55/2016 de fecha 17 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37552 de fecha 1 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas; Consorcio Arcal S.R.L. – Improcon S.R.L. – (Lote 1) e Ingepar S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1243/2016, para Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en los Asentamientos Nueva Esperanza, 20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Consorcio Arcal S.R.L. – Inprocon S.R.L.:

   Lote 1 (Nueva Esperanza): Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en el Asentamiento Nueva Esperanza, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera, por un monto total de ₲ 697.259.600 (guaraníes seiscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos), IVA incluido.

   1.2 A Ingepar S.A.:

   Lote 2 (20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre): Ampliación de Red de Media y Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en los Asentamientos 20 de Julio, Guido Almada y 8 de Diciembre, en el Distrito de Juan de Mena, Departamento de Cordillera, por un monto total de ₲ 538.579.770 (guaraníes quinientos treinta y ocho millones quinientos setenta y nueve mil setecientos setenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente